



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00310363 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Sra. Carmen Colomé, Directora del Área Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, referida al pago de una corona de flores y el aviso fúnebre correspondiente al fallecimiento del Dr. Ricardo Lardone, según lo informado en el IF-2022-00308370-UNC-AHCD#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00004-00007995, emitida por el proveedor **SPINOTTI ENRIQUE ALEJANDRO CUIT: 20-18018547-0**, por la suma total de \$4.191,00 (Pesos Cuatro Mil Ciento Noventa y Uno con 00/100), referida al aviso fúnebre mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000309, emitida por el proveedor **TORNELLO VETTORELO GINO ALEXANDRO CUIT: 20-34990643-1**, por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100), referida a la corona de flores mencionada ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

